

Guayaquil, 19 de febrero del 2020

Señor
YADIRA CEDEÑO IBARRA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúpleme poner en su conocimiento que, la compañía denominada **ENCOMIENDAS RUTAS DEL SOL RUTSOL S. A.**, en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **PRESIDENTE**, por el lapso de **CINCO AÑOS**. Con este nombramiento usted reemplazará sin perder su calidad de Presidente al Gerente General a falta temporal o permanente hasta que se designe al Gerente General.

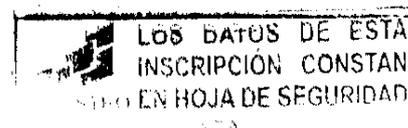
La compañía **ENCOMIENDAS RUTAS DEL SOL RUTSOL S. A.** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el cuatro de marzo del año dos mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiséis de octubre del año dos mil diecisiete.

Atentamente,

J. Oquy Miño Tutiven
JOQUY DÉMMY MIÑO TUTIVEN
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo. Guayaquil 19 de febrero de 2020


YADIRA CEDEÑO IBARRA
PRESIDENTE
C.C. 0916374713
Nacionalidad Ecuatoriana



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:10.635
FECHA DE REPERTORIO:06/mar/2020
HORA DE REPERTORIO:10:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Marzo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ENCOMIENDAS RUTAS DEL SOL "RUTSOL" S.A.**, a favor de **YADIRA CEDEÑO IBARRA**, de fojas **23.008 a 23.011**, Libro Sujetos Mercantiles número **3.756**.

ORDEN: 10635



Ab. Carla Rea Rodríguez
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 10 de marzo de 2020

REVISADO POR:†

/

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0211454

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

B.